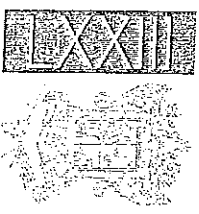




H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



No. Acta: CDH/010/2016

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 3 tres de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se dieron cita en el Restaurante del Hotel Best Western Gran Hotel, ubicado en la Avenida Ventura Puente esquina Camelinas de la Colonia Félix Ireta de esta Ciudad, Capital, los diputados **Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asesores de cada uno de ellos, así como la licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: - - - - -

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Análisis de la Comunicación remitida por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que contiene reformas de diversos artículos del Código Familiar para el Estado de Michoacán, turnado a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.
3. Análisis de la Comunicación mediante la cual el licenciado Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remite Recomendación General sobre el Matrimonio Igualitario, turnado a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.
4. Asuntos generales.

Proyecto que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Los asuntos agendados y expuestos con antelación se desahogaron como se indica a continuación: - - - - -

1. **Registro de asistencia.** Se asentó en el formato de registro, la presencia de las diputadas **Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Andrea Villanueva Cano y Raymundo Arreola Ortega**, respectivamente. - - - - -
2. **Análisis de la Comunicación remitida por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado**, que contiene reformas de diversos artículos del Código Familiar para el Estado de Michoacán, turnado a las comisiones de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



LEGISLATURA  
MICHOACÁN

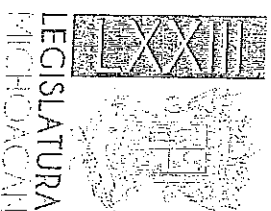


**Justicia y de Derechos Humanos.** La Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en uso de la palabra solicitó a la Secretaría Técnica, hiciera la presentación del asunto a desahogar; quien en cumplimiento a la petición, informó que con fecha 7 de diciembre de 2015, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado envió a este Congreso propuesta para reformar diversos artículos del Código Familiar del Estado de Michoacán, resaltando que las reformas son de forma y no de fondo; derivado de lo anterior se elaboró un proyecto de Iniciativa con carácter de dictamen para reformar artículos 20, 75, 119, 120, 515, 564, 646, 669, 791 y 825 todos del Código Familiar; proyecto conocido por todos y cada uno de los asesores de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos. Acto continuo, la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta refirió que para dar formalidad a dicho documento se convocará a una reunión de comisiones unidas con la finalidad de aprobar y en su caso firmar la Iniciativa propuesta; la moción fue aprobada por los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. - - -

**3. Análisis de la Comunicación mediante la cual el Licenciado Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remite Recomendación General sobre el Matrimonio Igualitario, turnado a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos.** Para el desahogo de este punto, la Diputada Presidenta de la Comisión, refirió a los diputados integrantes que el pasado 28 de diciembre de 2015, les fue turnado a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, la Recomendación General sobre el Matrimonio Igualitario, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; refirió que en grupo de trabajo de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos han venido analizado el tema; puntualizó que en reunión de trabajo de la Comisión de Justicia dicho tema fue analizado misma que acordó estar de acuerdo en sacar de manera consensada una Iniciativa con carácter de dictamen para reformar los artículos referentes al Matrimonio, Concubinatio y Sociedad de Convivencia. Por su parte, el Diputado Raymundo Arredola Ortega, indicó no tener inconveniente en que dicho tema pueda presentarse a través de una Iniciativa con carácter de Dictamen y máxime si dicho tema está consensando con la Comisión de Justicia; además, señaló que sería importante que en la reunión de comisiones unidas, pudiera presentarse un comparativo entre lo que propone la Recomendación, lo que señala el Código Familiar vigente y la propuesta para aprobación; lo anterior para facilitar el trabajo. Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, sometió a consideración de los diputados integrantes de esta Comisión, que el grupo de trabajo continúe con el análisis de este tema, emita una opinión y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

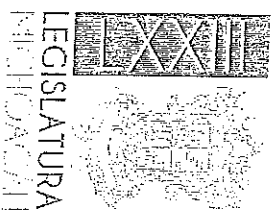


así el día de la reunión de comisiones unidas no haya problema; por lo tanto, propuso como fecha para la reunión de comisiones unidas el próximo miércoles 17 de febrero de la presente anualidad a las 11:00 horas; la moción que fue aprobada por unanimidad. -----

**4. Asuntos generales.** La Diputada Presidenta de la Comisión, en uso de la voz, propuso a los diputados integrantes de la misma, dar seguimiento a la propuesta de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a los Ayuntamientos y a los Órganos Autónomos a reservar un porcentaje de su plantilla laboral para personas con discapacidad, así como la aplicación de programas y acciones para garantizar la eficaz atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Por lo que propuso a los diputados integrantes de la Comisión, que posterior a la presentación y aprobación de la propuesta de acuerdo, será conveniente elaborar otro documento en el que se le solicite a cada uno de los actores de este exhorto informen los avances que hay respecto a la anterior propuesta de acuerdo aprobada en Sesión de Pleno. Acto continuo, el Diputado Raymundo Arreola Ortega indico darle oportunidad a los ayuntamientos a que hagan los ajuntes que tengan que hacer, ya que se establece el termino de 90 días para llevar acabo las acciones que se señalan en la propuesta de acuerdo; de igual manera refirió, darse un tiempo para que el Ejecutivo dé respuesta ya que ante este tipo de acciones, el Titular del Poder Ejecutivo informa las acciones que habrá de llevar a cabo; además, hizo del conocimiento a los diputados integrantes de esta Comisión que en reunión de la Junta de Coordinación Política se puso a consideración de la misma, el brindar una beca de tres mil pesos a una persona con discapacidad para que ofrezca el servicio social; la moción fue aprobada por unanimidad; de igual manera propuso abrir la posibilidad de brindar tres contratos a personas con discapacidad, pero que aún está pendiente su aprobación. Acto continuo, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, propuso elaborar un oficio a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso para solicitar una estadística del número de trabajadores con los que cuenta el Congreso y si dentro de su plantilla hay personas con discapacidad, cuantas y en dónde trabajan estas; moción que fue aprobada, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica a elaborar los oficios correspondientes y siguiendo con el uso de la voz, refirió que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, hizo llegar a esta Comisión de Derechos Humanos el Plan de Trabajo del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mismo que será enviado por la Secretaría Técnica a cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



la finalidad de que lo analicen y vean si hay necesidad de llevar a cabo reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Toda vez que no existen más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dio por terminada la presente reunión de trabajo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes, para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. NALLELI JUJETA PEDRAZA HUERTA  
PRESIDENTA

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE